

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/425/2022	ADL17I019	16-01-2023
Código de verificación electrónica 6J0Q463Y0U5H5E6N0LXX		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 16 de enero de 2023, para la contratación temporal de **1 TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A**, dentro del Programa Contratos formativos para la adquisición de la Práctica Profesional 2022/23 del Ayuntamiento de Corvera.

En la Casa Consistorial, siendo las 12 horas del día 16 de enero de 2023, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala delegada del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 13 de enero de 2023, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Hugo García Alonso  
Secretaria: Verena Vázquez Fernández  
Vocales: Eva Bernárdez Vilaboia  
Estefanía Martín Argüello  
Carmen Piedralba Pérez (Representante UGT)

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose en primer lugar a elaboración por parte del tribunal de una prueba consistente en 5 preguntas.

La puntuación obtenida por el único aspirante admitido al proceso selectivo es la siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>
Jiménez López Antoni	***2975**	5,5

Segundo.- Seguidamente por las personas integrantes de la Comisión se procede a la valoración de la documentación aportada por el aspirante considerado apto en la prueba, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
Jiménez López Antoni	***2975**	5,5	0	5,5



**CORVERA DE ASTURIAS**

En base a todo lo anterior la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor del aspirante **Antoni Jiménez López**.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de un día hábil, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

EL PRESIDENTE

Hugo García Alonso

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES

Eva Bernárdez Vilaboa

Estefanía Martín Argüello

Carmen Piedralba Pérez